

tar de la Provincia de Toledo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Ángel Armada Sarriá. Cesa en su actual destino.

Madrid, 11 de junio de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

11662 ORDEN 430/38263/2001, de 11 de junio, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Fernando Baro Díaz de Figueroa como Jefe de la Brigada de Caballería «Castillejos II».

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra nombro Jefe de la Brigada de Caballería «Castillejos II» al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Fernando Baro Díaz de Figueroa.

Madrid, 11 de junio de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

11663 ORDEN 430/38264/2001, de 11 de junio, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Pedro Hernaiz Manuel como Secretario general de la Inspección General de Movilización.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra nombro Secretario general de la Inspección General de Movilización al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Pedro Hernaiz Manuel.

Madrid, 11 de junio de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

11664 ORDEN 430/38265/2001, de 11 de junio, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Claudio Arpón López como Jefe de la Dirección de Transportes del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra nombro Jefe de la Dirección de Transportes del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Claudio Arpón López.

Madrid, 11 de junio de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

11665 ORDEN 430/38266/2001, de 11 de junio, por la que se dispone el destino al Cuartel General Terrestre Español de Alta Disponibilidad [HRF (L) SPHQ] Betera-Valencia del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Enrique Ayala Marín.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra destino al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Enrique Ayala Marín al Cuartel General Terrestre Español de Alta Disponibilidad [HRF (L) SPHQ] Betera-Valencia.

Madrid, 11 de junio de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

11666 ORDEN 430/38267/2001, de 11 de junio, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Joaquín Sánchez Díaz como Subdirector de Gestión de Programas de la Dirección de Sistemas del Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire nombro Subdirector de Gestión de Programas de la Dirección de Sistemas del Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Joaquín Sánchez Díaz.

Madrid, 11 de junio de 2001.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DEL INTERIOR

11667 ORDEN de 24 de mayo de 2001 por la que se procede a dar publicidad a la adjudicación de varios puestos de trabajo en los servicios periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, anunciados por el sistema de libre designación.

Vistas las solicitudes formuladas para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los servicios periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, ofertados en convocatoria pública mediante el sistema de libre designación, Orden de 19 de marzo de 2001, «Boletín oficial del Estado» del 2 de abril, este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal, ha dispuesto proceder a la publicación de su cobertura en el Registro General de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

El plazo para tomar posesión en el nuevo destino estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá ser recurrida potestativamente ante esta Dirección General de Instituciones Penitenciarias, mediante interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, o ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 24 de mayo de 2001.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

11668 ORDEN de 13 de junio de 2001 por la que se dispone el cese del General de Brigada de la Guardia Civil don Alejandro Miguel Gutiérrez en el Mando de la Jefatura de Personal de la Guardia Civil (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto el cese del General de Brigada de ese Cuerpo don Alejandro Miguel Gutiérrez en el Mando de la Jefatura de Personal de la Guardia Civil (Madrid).

El indicado cese producirá sus efectos a partir del día 20 de junio de 2001, fecha de su pase a la situación de reserva.

Lo que comunico a vuestras excelencias para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 13 de junio de 2001.

RAJOY BREY

Excmos. Sres. Secretario de Estado de Seguridad y Director general de la Guardia Civil.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11669 *ORDEN de 25 de mayo de 2001 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 23 de abril de 2001, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.*

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

1. Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

2. La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 25 de mayo de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 28 de marzo de 2001), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 23 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Coordinador General de Prestaciones Sociales, Departamento de Prestaciones Sociales de MUFACE. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Administraciones Públicas. Centro directivo: MUFACE. Provincia: Madrid. Nivel 29. Complemento específico: 2.120.112 pesetas.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: González Mateos, M. Mercedes. Número de Registro de Personal: 5039689757 A1604. Grupo: A. Cuerpo: Superior de Administraciones Civiles del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Director Provincial, Servicio Provincial de Madrid, MUFACE. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Administraciones Públicas. Centro directivo: MUFACE. Provincia: Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 2.646.036 pesetas.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: López de la Rica, María Dolores. Número de Registro de Personal: 1217393913 A1604. Grupo: A. Cuerpo: Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social. Situación: Activo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

11670 *ORDEN de 5 de junio de 2001, del Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados de 15 de febrero de 2001, por el que se ofertaban plazas vacantes para Secretarías de Juzgados de Paz, entre funcionarios del Cuerpo a extinguir de Secretarios de Paz de más de 7.000 habitantes y del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Orden de 15 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo y «Boletín Oficial del País Vasco» de 6 de marzo) para cubrir plazas vacantes en Secretarías de Paz, entre funcionarios del Cuerpo a extinguir de Secretarios de Paz de más de 7.000 habitantes y del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 455, 481 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; el Reglamento Orgánico de Secretarios de la Justicia Municipal, aprobado por Decreto de 12 de junio de 1970, y el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, he dispuesto:

Primero.—Hacer públicos los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados convocado por Orden de fecha mencionada anteriormente, que se corresponden con los relacionados en el anexo I de la Orden de convocatoria.

Segundo.—Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que en anexo II se relacionan.

Tercero.—Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto.—Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso, salvo que se pretendan amortizar ante modificación de la plantilla orgánica o reordenación de efectivos de un centro de trabajo, por lo que se cubrirán en la forma prevista en el artículo 458 de la Ley Orgánica del Poder Judicial por funcionarios de nuevo ingreso.

Quinto.—El cese deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo posesionarse del nuevo destino obtenido por concurso en los tres días naturales siguientes al cese, si no hay cambio de localidad, o en los diez días naturales siguientes, en caso contrario. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en concurso.

Si la resolución comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en el Cuerpo de Oficiales, el plazo posesorio deberá computarse desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», pero en el presente caso dicho plazo no resulta retribuido, ya que se produce antes de formalizarse el reingreso en el Cuerpo de Oficiales y, por tanto, no puede ser computado como de servicios efectivos.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran en activo en otro Cuerpo y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Admi-